



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 7 de julio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación **Nº 46911 CD, 46922 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que correspondiente, arbitre los medios pertinentes e interceda ante el poder Ejecutivo Nacional y plantee en prima instancia la derogación de la Resolución que interrumpe el registro de Declaraciones Juradas de Venta al exterior (DJVE) para el aceite y harina de soja, considerando, que esta medida va en detrimento del desarrollo industrial del sector agroexportador santafesino.

En segundo lugar, recomiende no aumentar las alícuotas de derechos de exportación a estos dos subproductos derivados de la soja.”

Salúdole muy atentamente.